

MENDOZA, 31 MAR 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-FIN: 21969/2015, por el señor Nicolás Joseluis DE LA MAZA ARMANDO, alumno de la carrera de Ingeniería de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" - Chile;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Nicolás Joseluis DE LA MAZA ARMANDO equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" – Chile, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

##### **Carrera de Ingeniería Civil**

. FÍSICA I

##### **Carrera de Origen**

por . FÍSICA GENERAL Y FÍSICA I

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **Carrera de Ingeniería Civil**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
Temas a aprobar: Unidad 7. Programa 2015.

por

##### **Carrera de Origen**

. CÁLCULO I

. ÁLGEBRA  
Temas a aprobar: 5, 6 y 7. Programa 2015.

por

. ÁLGEBRA LINEAL I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 072 / 16